

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Preguntas sobre reunión con el Consorcio Regional de Transportes

**Preguntas:**

¿Se ha solicitado al Consorcio de transportes, en la reunión que recientemente ha mantenido con ellos, que los trayectos entre Sanse y Alcobendas sean considerados, a efectos tarifarios, como trayectos urbanos, siendo un billete único entre los desplazamientos de estos dos municipios al precio de 1,50€?

En caso afirmativo: ¿qué respuesta se ha obtenido?

**Respuesta:**

En la reunión mantenida recientemente entre el Ayuntamiento y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, se trasladó expresamente la preocupación municipal por el incremento del precio del billete entre San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, derivado de la simplificación tarifaria en julio de 2025, que ha supuesto pasar de 1,50€ a 3,00€ en desplazamientos de corta distancia entre ambos municipios.

Durante el encuentro se puso de manifiesto la continuidad urbana y funcional existente entre San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, así como la necesidad de que estos trayectos mantengan una consideración tarifaria de proximidad que favorezca a la movilidad cotidiana y el uso del transporte público.

Como consecuencia, la Sección de Movilidad y Transportes ha formalizado una solicitud dirigida al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que los desplazamientos entre ambos municipios sean considerados, a efectos tarifarios, como trayectos urbanos, proponiendo el establecimiento de un billete único de 1,50€.

En la actualidad, dicha solicitud ha sido trasladada al Consorcio y se encuentra pendiente de valoración por parte del mismo, continuando el Ayuntamiento trabajando y realizando el seguimiento oportuno para avanzar en una solución favorable para los vecinos de ambos municipios.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Preguntas sobre la necesidad de instalar un paso de peatones en la intersección de la calle Papa Sixto con la calle Mercedes Izquierdo

**Preguntas:**

- ¿En qué punto de ejecución se encuentra actualmente esta actuación?
- ¿Puede la concejalía concretar una fecha definitiva para la instalación de este paso de peatones?

**Respuesta:**

El área comprendida entre las calles Mercedes Izquierdo y Papa Sixto V se encuentra inmersa en un plan de actuación EDIL. Esta Administración ha comunicado de manera reiterada la inminente y profunda remodelación de este entorno, la cual supondrá una transformación integral del espacio.

En virtud de lo anterior, le confirmo de forma categórica que la habilitación del paso de peatones al que usted hace referencia está plenamente garantizada. Dicha infraestructura será una realidad ineludible y se materializará como parte de las obras y de la conexión urbanística que se va a ejecutar.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Pregunta sobre el arroyo Valconejero

**Pregunta:**

¿Tienen prevista la restauración paisajística y estabilización de los taludes que incluya la plantación de especies de ribera para frenar la erosión de esta zona?

**Respuesta:**

Las labores que se han llevado a cabo en los márgenes del Arroyo Valconejero están encaminadas a mantener el arroyo en óptimas condiciones y a prevenir y minimizar futuros desbordes como los que han acontecido años atrás.

La limpieza que se ha realizado ha sido la maleza y sedimentación que interfería en el trazado del cauce, contando con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo y siempre bajo las premisas de los técnicos municipales e inspectores de la empresa encargada del mantenimiento de las zonas verdes.

En cuanto a la siembra y plantaciones, se trata de un entorno donde la vegetación se regenera de manera natural, por lo que no se lleva a cabo intervención directa.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Pregunta sobre la suciedad en la parcela de la calle Payaso Eduardini

**Pregunta:**

¿Cuál es el motivo por el cual no se ha procedido a la ejecución subsidiaria de la limpieza y desbroce de la parcela, a pesar de existir una resolución en firme desde hace seis meses siendo conscientes que la demora en esta intervención está manteniendo una situación de riesgo real de caída de ramas, incendio y foco de insalubridad en una zona transitada?

**Respuesta:**

Respecto a este expediente, hay que señalar que con fecha 24 de septiembre de 2025 se aportaron alegaciones indicando que ya no eran titulares de la parcela tras la venta a la entidad mediante escritura otorgada ante el notario de Córdoba de fecha 20 de septiembre de 2024. Por ello, se inicia nuevo expediente 2025/DISOE/40 contra los nuevos titulares. Tras notificación electrónica caducada, correo ordinario rechazado, procede su publicación en el BOE con fecha 26 de enero de 2026 otorgando un plazo de un mes para la poda y limpieza de la parcela.

Pasado ese plazo de tiempo, con fecha 31 de marzo de 2026 se realiza requerimiento previo a la ejecución subsidiaria otorgando un plazo de 15 días para el cumplimiento de la orden de ejecución, estando actualmente en plazo. No obstante, parece ser que ocurrirá lo mismo que con la anterior notificación y no llegará acuse.

Estos expedientes son difíciles de lograr el acuse puesto que muchas veces no se conoce teléfono para contactar con la empresa y comunicar la existencia de notificación en sede por lo que se alargan más de lo normal.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Pregunta sobre la existencia de un listado de locales vacíos

**Pregunta:**

¿Dispone el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de un inventario o registro actualizado de locales comerciales vacíos o sin actividad en el municipio?

**Respuesta:**

No existe inventario de locales vacíos o sin actividad en el municipio.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Preguntas sobre las aves muertas bajo los tendidos eléctricos

**Preguntas:**

¿Dispone el Ayuntamiento de algún tipo de registro, inventario o informe técnico sobre incidencias relacionadas con mortalidad de aves por colisión o electrocución en estos tendidos?

En caso afirmativo, ¿cuántas aves hay afectadas y cuantas corresponden a especies protegidas?

**Respuesta:**

Comentado con los técnicos de Medio Ambiente, no tenemos constancia de este tipo de incidencias. En principio, las líneas de alta tensión que transcurren por zonas protegidas deben contar con una serie de medidas para evitar estas situaciones, pero son las propias empresas que gestionan las líneas las que tienen que adoptar y controlar la ejecución correcta de esas medidas o, en su caso, el órgano ambiental de control que sería el ministerio.

Si le pido que, si conoce la problemática y la tienen detectada, nos lo digan para dar traslado a las administraciones competentes para que pongan las medidas oportunas.